



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 5488/2025, donde obran las actuaciones vinculadas a la Práctica Técnica Supervisada del estudiante Lucas Martín VIÑALS, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables, Plan OCD-3-05/13 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-624/25 se inscribió al estudiante VIÑALS en la Práctica Técnica Supervisada de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables.

Que se designó al MSc. Ing. Ernesto Jesús PERINO tutor por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y al Ing. Félix Leonardo GARRO MARTÍNEZ tutor por parte de la Empresa Energía San Luis S.A.P.E.M.

Que el Tribunal Examinador designado mediante RD-3-693/25 se expidió al respecto aprobándola con una calificación de 9 (nueve) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con fecha 7 de mayo de 2026 la Práctica Técnica Supervisada de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables Plan de Estudio OCD-3-5/13, presentada por el estudiante Lucas Martín VIÑALS, DU N° 41837022, Registro N° 3044317, con una calificación de 9 (nueve) puntos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas